

Distr.
GENERAL

CCPR/C/74/Add.2
18 de mayo de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 40 DEL PACTO

Informes iniciales que los Estados Partes debían presentar en 1992

Adición

NEPAL

[30 de marzo de 1994]

APLICACION DE LOS DERECHOS ESPECIFICOS PREVISTOS EN EL PACTO*

El derecho a la libre determinación (art. 1)

1. Tras la restauración de la democracia multipartidista en Nepal, la fe y la determinación de Nepal en la protección y consolidación de la vida, la libertad y la persecución de felicidad del pueblo se han cristalizado en distintos artículos de la Constitución, sobre todo los artículos 11 a 23. En el preámbulo se afirma que la autoridad soberana del Nepal independiente y soberano emana del pueblo. La garantía de los derechos humanos básicos del ciudadano es una de las características básicas e irreformables del sistema

* Con respecto a la parte del informe relativa a la información general que debe presentarse de conformidad con las directrices relativas a la parte inicial de los informes de los Estados Partes presentados en virtud de los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, incluido el Pacto (HRI/CORE/1, anexo), se remite a los miembros del Comité al documento presentado por Nepal (HRI/CORE/1/Add.42).

político. En el artículo 3 de la Constitución se dispone explícitamente que la soberanía nacional reside en el pueblo nepalés. Además, como Estado soberano, Nepal tiene derecho a entablar relaciones con otros Estados, concertar tratados con ellos, intercambiar representantes diplomáticos y consulares y participar en la labor de las organizaciones internacionales. Nepal es Miembro de las Naciones Unidas, sus organismos especializados, el Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los 77 y otras organizaciones regionales e internacionales.

2. Como Miembro activo de las Naciones Unidas, Nepal ha desempeñado una función muy dinámica en la preparación de los documentos internacionales que rigen principios y preceptos jurídicos tales como los de la igualdad soberana de los Estados, la no utilización de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza, la soberanía territorial, la solución pacífica de controversias, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de derechos, el derecho de los pueblos a determinar su propio destino, la cooperación y las relaciones de amistad entre Estados y el principio de derecho internacional pacta sunt servanda. Nepal participa en todos los órganos nacionales e internacionales que se ocupan del derecho de los pueblos a la libre determinación. Ha propugnado la concesión inmediata de este derecho a los pueblos que siguen sometidos al colonialismo.

Igualdad de derechos y protección de los derechos (art. 2)

3. La igualdad de derechos del ciudadano es un principio de la Constitución. El actual poder legislativo está dedicado a darle forma concreta. En el artículo 11 de la Constitución se estipula el principio de igualdad ante la ley e igual protección de la ley, que se enuncia en el artículo 2 del Pacto. En el párrafo 2 del artículo 11 de la Constitución se dispone que no se discriminará contra ningún ciudadano en la aplicación de las leyes generales por motivos de religión, raza, sexo, casta, tribu o convicción ideológica. No obstante, podrán tomarse disposiciones jurídicas especiales para proteger y propiciar los intereses de la mujer, los niños, los ancianos, los discapacitados físicos o mentales o los que pertenecen a una clase económica, social o educacionalmente atrasada.

4. De la misma manera, en el párrafo 4 del artículo 11 se dispone que no se discriminará contra nadie por motivos de casta, o por ser intocable, no se le negará el acceso a ningún lugar público ni se le privará de la utilización de los servicios públicos. Toda infracción de esta disposición será punible por ley y a tal efecto en el artículo 10 A del capítulo del Muluki Ain (la Ley del Reino) sobre el Adal (orden público) se prevé una pena de un año de prisión o multa de 3.000 rupias o ambas.

5. En el artículo 3 de la Ley de libertades civiles 2012 B.S. (1954. A.D.) (en adelante denominada la Ley de libertades civiles) se hace referencia al principio de igualdad ante la ley e igual protección de la ley. El artículo 4 prohíbe imponer restricciones a un ciudadano por motivos de religión, raza, sexo, casta o cualquiera de esos factores, cuando se procede a nombrar a un cargo público.

6. Incluso en épocas en que se declare un estado de excepción de conformidad con el artículo 115 de la Constitución no podrá suspenderse el derecho a la igualdad estipulado en el artículo 11 de la Constitución.

7. Nepal ha adoptado las medidas legislativas y constitucionales necesarias para poner en práctica los derechos reconocidos en el Pacto. Toda persona que sea víctima de una violación de los derechos y las libertades que se reconocen en el Pacto cuenta con un recurso efectivo, aunque la violación haya sido cometida por personas que actuaban en su capacidad oficial. Esa persona podrá presentar un recurso ante un órgano judicial competente. En el artículo 88 de la Constitución se estipula que:

"1. Todo ciudadano nepalés podrá presentar una solicitud al Tribunal Supremo para que declare nula y sin valor cualquier ley o parte de una ley cuyas disposiciones sean incompatibles con la Constitución porque imponen una restricción excesiva al disfrute de los derechos fundamentales conferidos por la Constitución o por cualquier otra razón y el Tribunal Supremo tendrá facultades extraordinarias para declarar esa ley nula ya sea ab initio o a partir de la fecha de su decisión si se determina que esa ley es anticonstitucional.

2. El Tribunal Supremo, para poner en práctica los derechos fundamentales conferidos por la Constitución, cualquier otro derecho jurídico para el que no se haya previsto otro recurso o para el cual el recurso parezca ser insuficiente o ineficaz, o para resolver toda cuestión jurídica o constitucional que se plantee en un controversia de interés público, tendrá facultades extraordinarias para dar las órdenes necesarias y apropiadas a fin de hacer cumplir esos derechos o resolver la controversia. A tal efecto, el Tribunal Supremo, con miras a impartir justicia y proporcionar reparación, podrá dar las órdenes y mandamientos apropiados, entre otros los autos de hábeas corpus, mandamus, a certiorari, inhibitorio, y quo warranto..."

Igualdad de derechos del hombre y la mujer (art. 3)

8. En la Constitución y la legislación de Nepal se ha prestado gran atención a proporcionar a la mujer privilegios especiales garantizándole su derecho al trabajo, a fin de promover su participación en la vida pública y darle las mismas posibilidades que a los hombres de ejercitar esos derechos. En virtud del mencionado artículo 11, la Constitución garantiza a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el Pacto.

9. En el párrafo 7 del artículo 26 de la Constitución, se insta al Estado a que practique una política consistente en lograr una mayor participación de la población femenina en el desarrollo nacional, tomando disposiciones especiales para su educación, su salud y su empleo; y en el párrafo 9 del artículo 26 se insta al Estado a que practique esa política en lo relativo a la enseñanza, la salud y la seguridad social de los huérfanos, las mujeres desvalidas, los ancianos, los discapacitados y los inválidos, y que garantice su protección y bienestar. Asimismo, en el artículo 114 se dispone que a los

efectos de las elecciones para la Cámara de Representantes, como mínimo el 5% del total de los candidatos en una elección pertenecientes a cualquier organización o partido deberán ser mujeres. Esta disposición es una de las condiciones que debe cumplir cualquier partido u organización política para poder inscribirse según lo dispuesto en la Constitución.

10. En los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de libertades civiles se establece, entre otras cosas, la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Así pues, en la Constitución y en la legislación se ha prestado la debida atención a facilitar a la mujer el ejercicio efectivo de los derechos que se le reconocen legalmente, en igualdad de condiciones con los hombres, a trabajar, recibir una educación y participar en las actividades públicas, políticas, culturales y otras actividades sociales, mejorando sus condiciones de vida y de trabajo, ayudando a las familias que tienen hijos, etc.

Derechos civiles y políticos en situaciones de excepción (art. 4)

11. El artículo 115 de la Constitución regula el estado de excepción. Cuando surja una emergencia que ponga en peligro la soberanía o integridad del Reino de Nepal o a la seguridad de cualquier parte de él, ya sea por guerra, agresión externa, rebelión armada o crisis económica grave, Su Majestad podrá, por real decreto, declarar u ordenar que se declare un estado de excepción en todo el Reino de Nepal o en parte de él. Esa declaración podrá prolongarse por un año si la Cámara de Representantes lo considera necesario. Se podrán suspender la libertad de opinión y de expresión, la libertad de reunión pacífica y sin armas, la libertad de circular por todo el Reino y residir en cualquier parte de él, las disposiciones contra la censura de cualquier noticia, artículo o demás material de lectura, el derecho a no ser sometido a detención preventiva, el derecho a la información, la propiedad y la vida privada y a interponer un recurso constitucional. Sin embargo, algunos derechos que no admiten excepción, en particular el derecho a la igualdad, el recurso de hábeas corpus, los derechos relativos a la justicia penal, los derechos culturales y educacionales, el derecho a la religión, el derecho a no ser sometido a explotación y el derecho a no ser exiliado no se podrán suspender. Esta disposición constitucional concuerda plenamente con el espíritu de lo dispuesto en el artículo 4 del Pacto.

Cláusulas de salvaguardia (art. 5)

12. En la Constitución y otras leyes nepalesas no se imponen restricciones a ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos en la Constitución y la legislación ni se prevé su suspensión so pretexto de que el Pacto no reconoce esos derechos o los reconoce en menor medida. Los principios generales enunciados en la Constitución y el derecho nepalés vigente concuerdan con los derechos fundamentales reconocidos en la parte III del Pacto y si algún grupo o particular cometiere deliberadamente actos contrarios a las disposiciones del Pacto, se le aplicarían las medidas previstas en el derecho nepalés.

El derecho a la vida (art. 6)

13. La Constitución garantiza a todos los ciudadanos el derecho inherente a la vida. En el párrafo 1 del artículo 12 de la Constitución se estipula explícitamente que nadie podrá ser privado de su libertad personal sino en la forma y en los casos previstos en la ley, y que no se promulgará ninguna ley que prevea la pena capital. Como la pena capital queda abolida por la Constitución, no se podrá ejecutar ninguna pena de muerte en el territorio del Reino.

14. Conforme al ordenamiento jurídico del país no se ha impuesto la pena capital ni siquiera durante la época de Panchayat (1961 a 1990) salvo por algunos delitos graves como la alta traición, los atentados contra la vida del Rey o su consorte, el terrorismo y otros. El hecho de que la legislación previera la imposición de la pena capital en ese período era más importante que la ejecución de esa pena; en Nepal la pena capital es un fenómeno rarísimo. Desde que en 1979 se ejecutó a dos trabajadores del Congreso nepalés, Bhim Narayan Shrestha y Yagya Bahadur Karki, no se ha vuelto a ejecutar ninguna sentencia de muerte.

Prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes (art. 7)

15. En el párrafo 4 del artículo 14 de la Constitución se establece que no se podrá someter a tortura física o mental o a tratos crueles, inhumanos o degradantes a ninguna persona detenida mientras se realiza una investigación, instrucción o proceso. Toda persona que haya sido tratada así será indemnizada tal como determina la ley.

16. En la legislación de Nepal la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes siempre han estado prohibidos. En los órganos internacionales Nepal siempre ha defendido una activa cooperación mundial contra la tortura. El 14 de mayo de 1991, Nepal pasó a ser Parte, por adhesión, en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

17. De ahí que la mencionada disposición constitucional sea una importante salvaguardia contra la tortura y otros métodos ilegales de investigación. Además, recientemente se ha presentado al Parlamento un proyecto que está siendo examinado por la Cámara de representantes en virtud del cual se proporcionaría indemnización a las víctimas de la tortura.

Prohibición de la esclavitud, la trata de esclavos y los trabajos forzados (art. 8)

18. En Nepal no hay esclavitud, trata de esclavos ni instituciones o prácticas análogas a la esclavitud. La ley prohíbe los trabajos forzados o la servidumbre. La trata de personas, la esclavitud, la servidumbre o los trabajos forzados de cualquier tipo están prohibidos por el artículo 20 de la Constitución. Se reconoce a todos los ciudadanos el derecho a no verse

sometido a ninguna forma de explotación. Sin embargo, constituye una excepción a esta disposición el servicio obligatorio prescrito por ley con fines públicos.

19. En el capítulo del Muluki Ain relativo a la trata de personas se prohíbe la venta de personas y se declara delito. En el artículo 1 del capítulo se prohíbe sacar a una persona del territorio de Nepal y venderla. Asimismo, la Ley (para combatir) la trata de seres humanos, 2043, prevé como pena por tal acto una pena de prisión de hasta 15 años. En el artículo 3 del capítulo se prohíbe someter a una persona a la esclavitud, la servidumbre o situación análoga. Los infractores son punibles con pena de prisión de tres a diez años y la víctima tiene derecho además a recibir una indemnización del infractor.

20. Asimismo, el capítulo del Muluki Ain relativo a "los salarios" prevé que no se puede emplear a nadie sin su consentimiento. Salvo que en un contrato o acuerdo, se disponga otra cosa, será ilegal emplear a alguien sin proporcionarle un salario razonable. El infractor será punible con una pena máxima de 100 rupias y la víctima tendrá derecho a ser remunerada por el trabajo que haya realizado.

21. La Constitución trata de establecer un sistema económico basado en la justicia social impidiendo la explotación económica de todas las clases y personas. Todos los ciudadanos son libres de ejercer una profesión o de tener una ocupación u oficio. Se es libre de elegir una profesión de acuerdo con las capacidades, la enseñanza y la capacitación de cada uno.

El derecho a la libertad y a la seguridad de la persona (art. 9)

22. Todo ciudadano tiene derecho a la libertad y a la seguridad de la persona. En el párrafo 5 del artículo 14 de la Constitución se prevé que ninguna persona detenida podrá ser presa sin ser informada cuanto antes de las razones de su detención ni se le podrá negar el derecho a consultar a un abogado de su elección y a ser defendido por él. Además, toda persona detenida y presa que se halle bajo custodia deberá comparecer ante una autoridad judicial en un plazo máximo de 24 horas a partir de la detención, excluido el tiempo que lleve el viaje desde el lugar de la detención hasta el lugar en que se encuentre la autoridad judicial, y no podrá ser mantenida bajo custodia una vez transcurrido ese plazo excepto por orden de esa autoridad. En el artículo 15 de la Ley de libertades civiles se prevé que no se detendrá a ninguna persona sin informarla de las razones de la detención. En la práctica jurídica y judicial se sigue estrictamente este derecho a ser informado.

23. Toda persona detenida o presa por estar acusada de un delito comparecerá prontamente ante un tribunal competente o cualquier otra autoridad autorizada por ley a ejercer el poder judicial. En tal caso todo ciudadano tendrá derecho a presentar una apelación ante el Tribunal de Apelaciones o un recurso al Tribunal Supremo o al Tribunal de Apelación para impugnar la legalidad de su detención. El procedimiento de hábeas corpus ha sido un instrumento eficaz contra la detención ilegal.

24. También es un derecho fundamental de los ciudadanos garantizado por la Constitución el derecho a no ser sometido a detención preventiva. El artículo 15 de la Constitución estipula que nadie será sometido a detención preventiva a menos que haya razones suficientes o que plantee una amenaza inmediata a la soberanía o la integridad del Reino de Nepal o a la ley y el orden. Además, en el párrafo 2 del artículo 15 de la Constitución se dispone expresamente que toda persona sometida a detención preventiva, si fue detenida de forma contraria a la ley o de mala fe, tendrá derecho a ser indemnizada en los términos que la ley establezca. La Ley de seguridad pública, 2046, obedece a este propósito. En el párrafo 1 del artículo 3 se dispone que si una persona plantea una amenaza inmediata a la soberanía o la integridad territorial del país o a la ley y el orden, por orden del jefe de distrito podrá ser sometida a detención preventiva por un período especificado y en un lugar concreto. Deberá demostrarse que hay razones suficientes. Sin embargo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 A, si una persona es detenida de forma ilegal o de mala fe, tendrá derecho a una indemnización razonable por resolución de un tribunal por haber sido sometida a detención ilegal.

El derecho de las personas privadas de libertad
a ser tratadas con humanidad (art. 10)

25. Nepal es Parte en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. El sistema penal de Nepal se basa fundamentalmente en la teoría de la reforma del recluso y en la legislación de Nepal se ha prestado gran atención a la reforma y rehabilitación de los condenados. Por ejemplo, en el artículo 41 A del capítulo del Muluki Ain relativo a la "pena" se dispone que el tribunal podrá reducir la pena en un 20% si el condenado se somete personalmente al tribunal y se declara dispuesto a pagar una multa o cumplir una pena de prisión de conformidad con la sentencia. La Ley de prisiones, 2019 (1962 A.D.) contiene disposiciones respecto del encarcelamiento de los delincuentes, el trato que se les debe dar y los servicios de que han de estar dotadas esas instalaciones. Estas disposiciones tienen por finalidad lograr que los delincuentes reciban un trato humanitario. En el artículo 6 de la misma ley se estipula que habrá de mantenerse a los hombres separados de las mujeres detenidas o presas y a los delincuentes en causas civiles de los delincuentes en causas penales. El artículo 8 se refiere al estatuto de los menores encarcelados. En el artículo 10 se prohíbe someter a los presos a trabajos forzados; no obstante, se puede disponer por ley con objeto de mejorar la situación económica de los presos y propiciar su reforma. El artículo 12 estipula que las presas que estén embarazadas de seis meses podrán ser puestas en libertad bajo fianza, salvo las condenadas por delitos graves como sedición u homicidio. El personal penitenciario que viole las disposiciones de la ley o que no desempeñe las funciones que se estipulan en la ley podrá ser castigado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20, 22, 24 y 25 de la ley.

Prohibición del encarcelamiento por el solo hecho de no poder cumplir una obligación contractual (art. 11)

26. En la legislación de Nepal no hay ninguna disposición que estipule el encarcelamiento por el solo hecho de no poder cumplir una obligación contractual. No se han llevado nunca ante los tribunales casos de ese tipo.

Libertad de circulación y elección de residencia: el derecho a salir del país (art. 12)

27. Los ciudadanos de Nepal tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional. Asimismo, gozan de los demás derechos previstos en el artículo 12 del Pacto. El artículo 12 de la Constitución establece que todo ciudadano tendrá derecho a circular por todo el Reino y a residir en cualquier parte de él. Cualquier ciudadano de Nepal tendrá derecho a entrar libremente en el país.

28. Sin embargo, en el apartado 4) del párrafo 2 del artículo 12 de la Constitución se prevé que se podrán imponer ciertas restricciones a este derecho por ley, si así se justifica para mantener relaciones armoniosas entre las personas de distintas castas, tribus o comunidades. En vista de ello, esta disposición concuerda sustancialmente con las disposiciones del párrafo 3 del artículo 12 del Pacto.

Derecho de un extranjero a no ser expulsado ilegalmente (art. 13)

29. En la legislación de Nepal se presta gran atención a los derechos de los extranjeros. En el artículo 3 de la Ley de inmigración 2049 (1992 A.D.) se establece que ningún extranjero podrá entrar o residir en Nepal sin obtener primero un visado. El artículo 6 autoriza al personal designado por un oficial de inmigración o por el Director General del Departamento de Inmigración a examinar o confiscar en cualquier momento o lugar los documentos relativos a la entrada, estancia o salida de un extranjero. El artículo 5 prohíbe a los extranjeros utilizar pasaportes o visados fraudulentos y dar información falsa, en particular el nombre, la edad y la nacionalidad. Según lo dispuesto en el artículo 8, un oficial de inmigración podrá investigar los delitos relativos a la inmigración basándose en la información que reciba, directa o indirectamente, de cualquier persona. A este respecto, puede utilizar las mismas facultades que la policía.

30. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, al terminar una investigación, el oficial de inmigración presentará un informe al Director General quien, tras seguir los procedimientos necesarios y con el consentimiento del Gobierno de Su Majestad, podrá tomar la decisión de expulsar al extranjero del territorio de Nepal. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, todo extranjero contra el que se haya tomado una decisión de ese tipo podrá invocar la jurisdicción del Tribunal de Apelaciones y tendrá derecho a presentar una apelación ante ese tribunal en un plazo de 35 días a partir del momento en que se tome la decisión.

31. De conformidad con el artículo 13 del Pacto, sólo se podrá expulsar a un extranjero que haya entrado ilegalmente en el territorio de Nepal en virtud de una decisión tomada de acuerdo con la ley; podrá aducir argumentos en contra de su expulsión en virtud del principio de la justicia natural que se respeta estrictamente en el ordenamiento jurídico y podrá pedir que un tribunal competente examine el asunto.

Igualdad de todos los ciudadanos ante los tribunales:
derecho a un juicio imparcial (art. 14)

32. Todos los procedimientos ante los tribunales, salvo los que se consideren perjudiciales para las partes, serán públicos. En el sistema judicial no existe el juicio a puerta cerrada.

33. En virtud de la Ley de administración judicial 2048 (1991 A.D.) todos los ciudadanos tienen derecho a invocar la jurisdicción del tribunal de distrito competente en caso de violación de sus derechos. Las partes tienen derecho de apelación en primera instancia. Más importante aún, conforme al artículo 88 de la Constitución, todo ciudadano de Nepal puede presentar una solicitud al Tribunal Supremo para que declare cualquier ley o parte de una ley nula si es anticonstitucional. Caso de violarse alguno de los derechos que confiere la Ley de libertades civiles, el perjudicado podrá presentar una solicitud al Tribunal de Apelación competente en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de esa ley. El Tribunal de Apelaciones, a su vez, podrá dictar un mandamiento de injunction, de mandamus o de hábeas corpus.

34. Así pues, la Constitución, la Ley de administración judicial, la Ley de libertades civiles y otras leyes proporcionan a los ciudadanos de Nepal el derecho a un recurso efectivo ante los tribunales. Los ciudadanos tienen derecho a defenderse ante los tribunales contra todo acto ilegal cometido por un órgano del Estado o cualquiera de sus funcionarios y contra toda afrenta a su honor, su dignidad, su vida, su salud, su libertad personal o sus bienes y otros derechos.

35. Como ya se ha dicho el principio de igualdad ante la ley y de igual protección de la ley es un derecho fundamental del ciudadano y la persona. El derecho a la igualdad no se puede limitar de ninguna manera salvo en el caso previsto en el párrafo 3 del artículo 11. El artículo 14 de la Constitución contiene una disposición sumamente importante que garantiza a los sospechosos e inculpados el derecho a la defensa. Esto se consigue mediante la asistencia de un abogado defensor desde el momento en que uno es detenido, preso o acusado. De conformidad con el artículo 14 del Pacto, en el párrafo 14 del artículo 26 de la Constitución se establece que el Estado, para garantizar a todos la justicia, practicará una política consistente en proporcionar asistencia letrada gratuita a los indigentes para que estén representados por un abogado de conformidad con el principio del imperio de la ley.

36. Asimismo, en el artículo 30 del capítulo del Muluki Ain relativo al "Procedimiento ante los tribunales" (Adalati Bandobast), a efectos de analizar y consolidar el concepto de justicia natural en la solución de

controversias y en la audiencia de un asunto, ningún juez podrá entender de un asunto ni decidir al respecto si el asunto afecta a parientes consaguíneos suyos.

37. En Nepal, conforme a la ley un acusado es considerado inocente hasta que se demuestra su culpabilidad y no está obligado a prestar testimonio contra sí mismo.

Derechos respecto de los actos u omisiones que no eran delictivos al cometerse (art. 15)

38. En Nepal, conforme a la ley nadie es culpable de un delito por un acto u omisión que en el momento de cometerse no constituían delito según el derecho.

39. El artículo 14 de la Constitución establece que nadie será castigado por un acto que no era punible por ley cuando se cometió, y que ninguna persona será castigada con una pena mayor que la prescrita en la ley vigente en el momento en que se cometió el delito.

40. En la legislación de Nepal se ha seguido estrictamente el principio reconocido de justicia penal enumerado en el artículo 15 del Pacto, es decir que no se promulgará ninguna ley sustantiva con efecto retroactivo.

Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica (art. 16)

41. Todos los ciudadanos tienen derecho a ser tratados como personas ante la ley. Gozan de la misma protección. La trata de personas es ilegal. Todo acto perjudicial para la dignidad o la reputación de una persona es ilegal de conformidad con la Ley de difamación N° 2016 (1958 A.D.). Salvo por las limitaciones especiales impuestas por una ley especial, todos los ciudadanos gozan de personalidad jurídica.

El derecho a la vida privada (art. 17)

42. El artículo 22 de la Constitución establece que, salvo lo previsto por ley, será inviolable la vida privada de una persona, su domicilio, sus bienes, documentos, correspondencia o información respecto de ella. Con esta disposición se aplican las disposiciones del artículo 17 del Pacto. El Gobierno está considerando la posibilidad de presentar al Parlamento un proyecto de ley para salvaguardar la vida privada, tal como se prevé en la Constitución.

El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 18)

43. En el apartado a) del párrafo 2 del artículo 12 de la Constitución y en los artículos 6 y 7 de la Ley de libertades civiles se garantiza a los ciudadanos la libertad de pensamiento y de conciencia. El artículo 12 de la Constitución establece que todo ciudadano es libre de profesar y practicar la religión que heredó de sus antepasados, teniendo en cuenta las prácticas

tradicionales. Pero nadie puede convertir a una persona a otra religión. Cada denominación religiosa tiene derecho a mantener su independencia y a tal fin a gestionar y proteger sus lugares de culto. El artículo 7 de la Ley de libertades civiles prevé también el derecho a la religión.

44. Así pues, en consonancia con el artículo 18 del Pacto, la legislación de Nepal impone algunas restricciones al ejercicio de este derecho, indispensables desde el punto de vista de la seguridad pública, el orden, la salud, la moral o los derechos y libertades fundamentales de terceros.

Derecho a expresar opiniones sin injerencia (art. 19)

45. Desde que se estableció la democracia multipartidista en Nepal, la sociedad ha sido abierta y transparente. Cada ciudadano tiene derecho a estar informado de los asuntos de interés público. La ampliación de las garantías y la aplicación del derecho de los ciudadanos a tener y expresar libremente sus opiniones sin injerencia son elementos primordiales para la aplicación de las disposiciones de la Constitución e instrumentos eficaces para lograrlo. El artículo 16 de la Constitución prevé que cada ciudadano tendrá derecho a pedir y recibir información sobre cualquier asunto de importancia pública. No obstante, la ley puede restringir este derecho para salvaguardar la seguridad nacional. Esta disposición concuerda con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 19 del Pacto.

46. La Constitución y otras leyes prevén garantías jurídicas del ejercicio efectivo por los ciudadanos de Nepal del derecho a tener y expresar su opinión sin injerencias. El apartado a) del párrafo 2 del artículo 12 de la Constitución estipula explícitamente que todos los ciudadanos tendrán libertad de opinión y de expresión. El artículo 13 de la Constitución se refiere a los derechos del ciudadano en materia de prensa y publicaciones y prevé que no será objeto de censura ninguna noticia, artículo u otro material de lectura. Además, en el párrafo 1 del artículo 6 de la Ley de libertades civiles se establece que los ciudadanos de Nepal gozarán de libertad de palabra y de publicación.

Prohibición de la propaganda en favor de la guerra (art. 20)

47. La legislación de Nepal prohíbe toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia. En la Carta de las Naciones Unidas se prohibió el recurso a la fuerza y la amenaza del uso de la fuerza. Nepal, que es Miembro de las Naciones Unidas, se mantiene alerta respecto de este asunto en su territorio.

El derecho de reunión pacífica (art. 21)

48. En el apartado b) del párrafo 2 del artículo 12 de la Constitución se establece el derecho de reunión pacífica y sin armas. Sin embargo, se pueden imponer restricciones razonables a todo acto que pueda minar la soberanía o, la integridad del Reino de Nepal o el orden público. Esta cláusula concuerda con lo dispuesto en el artículo 21 del Pacto en el que se estipula que el ejercicio de este derecho podrá estar sujeto a las restricciones compatibles

con la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o de la seguridad pública o del orden público, para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y las libertades de los demás.

El derecho a asociarse libremente (art. 22)

49. En el apartado c) del párrafo 2 del artículo 12 de la Constitución se dispone que todos los ciudadanos son libres de fundar sindicatos y asociaciones. En el párrafo 3 del artículo 6 de la Ley de libertades civiles también se dispone que los ciudadanos tienen ese derecho. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 22 del Pacto, se pueden imponer restricciones al ejercicio de este derecho para proteger la soberanía y la integridad del país, mantener relaciones armoniosas entre las distintas castas, tribus y comunidades y para proteger el orden y la moral públicas.

50. En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Constitución, los ciudadanos que pretenden alcanzar objetivos y programas políticos comunes tienen derecho a fundar organizaciones o partidos políticos, a darles publicidad o tratar de que se les dé publicidad para lograr que el público en general apoye sus objetivos y programas y para realizar cualquier otra actividad con este fin. Toda ley, acuerdo o decisión que restrinja alguna de estas actividades se considerará anticonstitucional y será nula. Asimismo, las leyes, acuerdos o decisiones en virtud de los cuales sólo una organización o partido político o las personas que tengan una misma ideología política pueden participar en las elecciones o en el sistema político del país también serán anticonstitucionales y por ende nulas.

51. La Ley de sindicatos 2049 (1992 A.D.) se promulgó para promover y proteger los derechos profesionales y los beneficios de los trabajadores de toda institución o empresa. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley, los trabajadores podrán formar sindicatos para proteger sus intereses profesionales. Conforme a lo dispuesto en el artículo 4, por contrato, podrán formar una asociación sindical un mínimo de 50 sindicatos o 5.000 trabajadores de instituciones de carácter afín. En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, por contrato, podrán formar una confederación sindical un mínimo de diez asociaciones sindicales. En virtud del artículo 8, el sindicato será una entidad autónoma que tendrá personalidad jurídica. Esta ley se promulgó para reconocer y fomentar el derecho de los trabajadores a fundar sindicatos a fin de proteger y promover sus intereses profesionales. Así pues, la Constitución y las leyes de Nepal garantizan a todos el derecho a la libertad de asociación, incluido el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a ellos.

Derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio
si tienen edad para ello (art. 23)

52. La sociedad y el Estado nepaleses han protegido la familia como unidad natural y fundamental de la sociedad. Según el artículo 2 del capítulo del Muluki Ain sobre el matrimonio, todo hombre de 21 años y toda mujer de 18 tienen derecho a contraer matrimonio por mutuo consentimiento. Según el

mismo capítulo, un matrimonio celebrado sin el libre y pleno consentimiento de las partes será nulo. Este capítulo contiene disposiciones apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos, durante el matrimonio y en caso de disolución. El artículo 9 se refiere a las condiciones en que se permite la poligamia. El capítulo del Muluki Ain sobre "el marido y la mujer" trata de los motivos para el divorcio, la pensión y la custodia de los hijos.

El derecho del niño a ser tratado como parte de la familia,
la sociedad y el Estado (art. 24)

53. Según el párrafo 1 del artículo 9 de la Constitución toda persona nacida tras la aprobación de la Constitución cuyo padre fuera ciudadano nepalés en el momento de su nacimiento será ciudadano nepalés; el párrafo 2 del artículo 9 establece que todo niño que se encuentre en el Reino de Nepal será considerado ciudadano nepalés en caso de que se desconozca el paradero de sus padres hasta que se localice al padre del niño.

54. En la legislación de Nepal se ha prestado gran atención a la necesidad de dar a cada niño el derecho, sin discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a todas las medidas de protección que su condición de menor requiere. En el párrafo 8 del artículo 26 de la Constitución se indica que el Estado tomará las disposiciones necesarias para salvaguardar los derechos e intereses del niño. Además, en la Ley de la infancia N° 2048 (1992 A.D.) figuran disposiciones detalladas respecto de los derechos de los niños nacidos en el territorio del Reino de Nepal.

Derechos y oportunidades reconocidos a todos los ciudadanos para
participar en la dirección de los asuntos públicos directamente
o por medio de sus representantes (art. 25)

55. En el párrafo 4 del artículo 25 de la Constitución se dispone que la principal responsabilidad del Estado es mantener condiciones idóneas para gozar de los frutos de la democracia mediante una participación más amplia del pueblo en la dirección de los asuntos públicos y mediante la descentralización. En el preámbulo de la Constitución se estipula que el principal objetivo será consolidar el sufragio universal y lograr la más amplia participación posible, la democracia multipartidista y un sistema parlamentario.

56. En virtud del artículo 47 de la Constitución, todo ciudadano nepalés de 25 años cumplidos no descalificado en virtud de la ley podrá ser candidato para la Cámara de Representantes y todo ciudadano de 35 años podrá serlo para la Asamblea Nacional. Además, en virtud del artículo 45 de la Constitución, todos los ciudadanos nepaleses de 18 años de edad podrán ejercer su derecho de voto. Asimismo, la Ley de elección de las autoridades locales, 1992, prevé que todo ciudadano, una vez cumplidos los 18 años, tendrá derecho a votar para elegir a los funcionarios de la autoridad local.

57. Así pues, todo el mundo tiene derecho a votar y a ser elegido, a nivel local y nacional, por sufragio universal e igual y por voto secreto. En virtud de la Ley de la administración pública N° 2049 (1993 A.D.) todos los ciudadanos tienen derecho, en condiciones de igualdad, a formar parte de la administración pública.

Derecho a la igualdad ante la ley (art. 26)

58. El artículo 11 de la Constitución establece que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley. En el párrafo 2 del artículo 11 de la Constitución se dispone que en la aplicación de las leyes generales no se discriminará contra ningún ciudadano por motivos de religión, raza, sexo, casta, tribu o convicciones ideológicas. En el artículo 3 de la Ley de libertades civiles se dispone un derecho parecido a la igualdad ante la ley y a igual protección de la ley.

Derecho de las minorías a disfrutar de su propia cultura, religión, etc. (art. 27)

59. En el artículo 2 de la Constitución se establece que los nepaleses constituyen una nación compuesta por personas que tienen aspiraciones comunes y están unidas por el vínculo común de lealtad a la independencia nacional y a la integridad de Nepal, al pueblo nepalés, independientemente de la religión, la raza, la casta o la tribu.

60. El idioma nepalés en caracteres devnagari es el idioma de la nación nepalesa, así como el idioma oficial de la administración. Cada comunidad que reside en el Reino de Nepal tiene derecho a preservar y promover su idioma, escritura y cultura y a tener escuelas hasta el nivel primario en su propia lengua materna. Asimismo, en virtud del artículo 19 de la Constitución, cada persona es libre de profesar y practicar su propia religión y cada denominación religiosa tiene derecho a mantener su independencia y, a tal fin, administrar y proteger sus lugares de culto.

61. El concepto de minoría y mayoría no existe en el marco jurídico o social del país, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Pacto, en la legislación nepalesa se presta considerable atención a la protección y consolidación del derecho de todas y cada una de las personas y de la comunidad y denominación a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su religión o a utilizar su idioma. Además, cada ciudadano es igual ante la ley y tiene derecho a una protección igual de la ley.
